ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2024/715 *Exposición pública del Padrón y listas cobratorias en concepto de recogida de basura, abastecimiento de agua y alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.*

Edicto

Mediante Resolución de Alcaldía dictada en fecha 15 de febrero de 2024, se aprueban las Listas Cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, correspondientes al cuarto periodo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, dicha Lista cobratoria aprobada queda expuesta al público durante el plazo de un mes contado desde el día de su publicación y encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarla y formular alegaciones y presentar en el plazo de un mes desde el día de finalización del plazo de exposición pública, los siguientes recursos:

• - Con carácter previo y potestativo, recurso de reposición previsto en al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

• - Reclamación económico-administrativa que tendrá carácter preceptivo previo al recurso contencioso administrativo, prevista en el artículo 137 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de medidas parar la modernización del gobierno local.

• - No se podrán simultanear ambos recursos. En caso de que sea así se atenderá el presentado en primer lugar desestimándose el segundo.

• - Cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo automático del 20% interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Ibros, 15 de febrero de 2024.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.

cve: BOP-2024-715
Verificable en https://bop.dipujaen.es